



Commission de coopération environnementale

Comisión para la Cooperación Ambiental

Commission for Environmental Cooperation

# COMUNICADO FINAL

**Canadá, Estados Unidos y México unen sus fuerzas en la reducción de sustancias tóxicas, la protección de la avifauna y la salvaguarda de una importante cuenca hidrológica al concluir en Banff la Sesión Ordinaria del Consejo de la CCA**

**Banff, Alberta, a 28 de junio de 1999.**- Las ministras de Medio Ambiente de Canadá, Estados Unidos y México instruyeron a la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) para que desarrolle un plan de acción para reducir la presencia en el medio ambiente de dioxinas y furanos, y hexaclorobenceno —sustancias químicas altamente tóxicas—, con el propósito de contribuir a la protección de la salud humana y el medio ambiente en América del Norte. Esta decisión fue una de las varias iniciativas anunciadas por el Consejo de la CCA al cierre de su Sexta Sesión Ordinaria el día de hoy en Banff, en la provincia canadiense de Alberta.

En otras decisiones, el Consejo dio luz verde a la CCA para poner en marcha la Iniciativa para la Conservación de las Aves de América del Norte (ICAAN), a fin de proteger los hábitats críticos para las especies de aves a lo largo y ancho de la región, y formular e instrumentar una estrategia para la protección de los altos del río San Pedro, uno de los corredores más importantes para las aves migratorias en América del Norte.

Las integrantes del Consejo de la CCA son la ministra de Medio Ambiente de Canadá, Christine S. Stewart, la secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de México, Julia Carabias Lillo, y la administradora de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, Carol M. Browner. El Consejo se reúne por lo menos una vez al año con el propósito de revisar y dirigir las actividades del programa de la Comisión, así como para recibir comentarios de la ciudadanía y recomendaciones del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) y otros ciudadanos interesados.

El Consejo reconoció y agradeció al Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) su importante contribución en la promoción de una mayor participación de la ciudadanía y de una gran variedad de sectores interesados en el trabajo de la CCA, y por hacer llegar al Consejo esos puntos de vista.

El éxito de esta sesión quedó manifiesto en los siguientes acuerdos y acciones:

### ***Manejo adecuado de las sustancias químicas***

Al anunciar la formulación de un Plan de Acción Regional de América del Norte (PARAN) para reducir las emisiones al medio ambiente de dioxinas y furanos, y hexaclorobenceno, el Consejo reafirmó su compromiso con la reducción de las sustancias químicas contaminantes que afectan la salud de sus conciudadanos, sobre todo la población infantil.

Reducir al mínimo la exposición a dioxinas y furanos disminuirá el riesgo de contraer cáncer y de sufrir daños a los sistemas inmunológico, neurológico, endocrino y reproductivo. De manera similar, emprender medidas en relación con el hexaclorobenceno permitirá reducir los riesgos a la salud de los infantes lactantes en ciertas poblaciones que se alimentan fundamentalmente de pescado.

El Consejo también acordó formular un plan de acción para el monitoreo y la evaluación ambientales en apoyo al manejo adecuado de las sustancias químicas. El Consejo hizo hincapié en la importancia del monitoreo que aumente la trascendencia y la confiabilidad de la información sobre el medio ambiente, al igual que la posibilidad de comparar datos que sirvan como base para la toma de decisiones; además, subrayaron el papel decisivo del desarrollo de la capacidad humana, técnica e institucional en el ámbito nacional, incluido el comunitario, para instrumentar los PARAN y mejorar el manejo de las sustancias químicas en general.

### ***Fortalecimiento de las relaciones entre medio ambiente y comercio***

El Consejo reafirmó la importancia de la cooperación con el propósito de lograr relaciones de mutuo apoyo entre el comercio y el medio ambiente, y anunció la celebración en octubre del año 2000 del primer Simposio de América del Norte sobre la Comprensión de los Vínculos entre Comercio y Medio Ambiente. A manera de preparación para la conferencia, el Consejo presentó la versión final del *Marco de trabajo analítico para la evaluación de los efectos ambientales del TLC* y emitió una *Convocatoria para la presentación de ponencias*, en la que alienta a académicos, investigadores y expertos en política a probar el marco de trabajo en situaciones específicas.

El Consejo señaló que el diálogo entre los funcionarios de las áreas de comercio y de medio ambiente, en relación con el artículo 10(6) del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN), ha resultado muy útil para definir con mayor detalle las relaciones operativas entre la CCA y la Comisión de Libre Comercio (CLC) del TLC. El grupo de funcionarios ha venido también analizando áreas con potencial de trabajo conjunto en el área de medio ambiente, economía y comercio. El Consejo hizo énfasis en la importancia de estos trabajos y llamó a que el proceso se mantenga y avance. El Consejo reconoció el derecho soberano de los gobiernos a legislar en el área de medio ambiente. El Consejo ofreció su pleno apoyo a la CLC, a la que alentó a continuar el diálogo en relación con el capítulo 11 del TLC (relativo al proceso de solución de controversias ambientales inversionista-gobierno). El Consejo ofreció prestar cualquier apoyo que la CLC pudiera requerir.

### ***Fomento de la aplicación y el cumplimiento efectivos de la legislación ambiental***

El Consejo aprobó las directrices revisadas para la presentación de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental conforme al artículo 14 del ACAAN, las cuales rigen las peticiones ciudadanas que aseveran que una Parte del Acuerdo está incurriendo en

omisiones en la aplicación efectiva de su legislación ambiental.

### ***Evaluación del Impacto Ambiental Transfronterizo***

El Consejo examinó a profundidad las dificultades que los negociadores enfrentan para concluir un acuerdo sobre evaluación del impacto ambiental transfronterizo, dadas las diferencias en los sistemas de manejo ambiental de los tres países. Los integrantes del Consejo acordaron trabajar con sus respectivos negociadores, y sus entidades federativas fronterizas en lo individual, para generar acuerdos de “buena vecindad” sobre una base de reciprocidad. El objetivo es garantizar la transparencia y la participación en los procesos a proyectos de consecuencias ambientales en las regiones fronterizas. El Consejo solicitó al Secretariado apoyar este esfuerzo, colaborando con los negociadores a efecto de integrar, a la brevedad, un inventario de la terminología y de los procesos federales, provinciales y estatales implicados.

### ***Registros de Emisiones y Transferencias de Contaminantes***

El Consejo reafirmó su compromiso con la población de América del Norte para asegurar que tenga acceso a información confiable sobre las emisiones y las transferencias de sustancias químicas tóxicas provenientes de instalaciones específicas y que crucen sus comunidades. El Consejo dio su apoyo para que continúe el desarrollo y la mejoría de los sistemas de registro, con la meta de lograr un sistema de información obligatorio para todos los países.

### ***Iniciativa para la Conservación de las Aves en América del Norte (ICAN)***

El Consejo aprobó un plan de acción para conservar las especies de aves y sus hábitats naturales vitales en América del Norte, a través de una amplia gama de estrategias basada en los ecosistemas. Esta iniciativa representa un esfuerzo sin precedentes de más de 200 organizaciones, dependencias y grupos, públicos y privados, para coordinar a través de las fronteras las acciones que garanticen en el largo plazo la supervivencia de más de mil 400 especies de aves a través de Canadá, Estados Unidos y México. El esfuerzo es la culminación de la labor realizada por la CCA con el objetivo de identificar hábitats críticos para la conservación de las aves.

### ***Iniciativa para los altos del río San Pedro***

Con origen en Sonora, México, el río San Pedro corre en dirección norte hacia Arizona, Estados Unidos. El río constituye uno de los más importantes corredores para aves migratorias que se desplazan entre Canadá y México. Ya desde 1996, en su sesión ordinaria en Toronto, el Consejo dio relevancia a la zona.

El Consejo aprobó por unanimidad la presentación de *Curso de vida*, informe de la CCA sobre la conservación del hábitat transfronterizo de aves migratorias en los altos del río San Pedro. El Consejo elogió el desempeño del grupo de expertos, por la elaboración de un informe científico; al grupo asesor, por la formulación de soluciones pragmáticas para la cuenca, y a la CCA, por su exitoso papel como catalizador del diálogo entre una gran variedad de interesados que ha dado lugar a un creciente número de prometedoras iniciativas locales, estatales y federales a ambos lados de la cuenca transfronteriza. El Consejo alentó a la CCA a seguir participando, con miras a que esta iniciativa se consolide como modelo de cooperación en el manejo de los recursos transfronterizos.

### ***La Presa de Silva***

En colaboración con la CCA, los gobiernos de México y del estado de Guanajuato, y diversas organizaciones comunitarias locales trabajaron de manera conjunta, con el apoyo de Canadá y Estados Unidos, a fin de sanear y restaurar la Presa de Silva. Como resultado de las acciones emprendidas, la comunidad local fue provista de agua más limpia y se rehabilitó un hábitat importante para aves migratorias. La presa, que había sido severamente contaminada por descargas industriales, fue en 1994 escenario de la muerte masiva de miles de aves acuáticas.

### ***Presupuesto de la CCA y próxima sesión del Consejo***

El Consejo acordó celebrar su próxima sesión ordinaria en Estados Unidos, en junio del año 2000 y financiar a la CCA con recursos por un equivalente de 9 millones de dólares estadounidenses para el año 2000.

*La Comisión para la Cooperación Ambiental —con sede en Montreal— es una organización internacional creada en términos del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte para atender las preocupaciones ambientales de la región, prevenir posibles controversias comerciales y ambientales y fomentar la aplicación efectiva de la legislación ambiental. La misión de la CCA subraya la importancia de la participación ciudadana para impulsar la conservación del medio ambiente de América del Norte.*

---FIN DEL TEXTO---

**Para mayor información, favor de ponerse en contacto con Corrie Castelló en el Secretariado de la CCA: (514) 350-4300 (teléfono), (514) 350-4314 (fax). También puede consultar la página de la CCA en Internet, en <http://www.cec.org>.**